



**ACTA DEL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL  
VEINTICUATRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
OAXACA. -----**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las veinte horas con treinta y un minutos del día quince de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta informa que



el Diputado Zeferino García Jerónimo en su carácter de Diputado Migrante o Binacional reconocido en términos del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará presente de manera virtual, por lo anterior pide a la Secretaría tomar su asistencia, e instruye para que haga del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y seis Diputadas y Diputados. (más un Diputado y una Diputada que registran su asistencia una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de treinta y ocho asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria; y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela



Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sanchez Valdivieso, Kelly Janet Cabrera González, Benjamín Viveros Montalvo, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Isaías Carranza Secundino, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárate, Dante Montaña Montero, Irma Pineda Santiago y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas Jimena Yamil Arroyo Juárez, Melina Hernández Sosa, y del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

la asistencia de treinta y ocho Diputadas y Diputados), **por lo que, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

Una vez iniciada la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz, solicitando se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la



mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 15 DE DICIEMBRE DE 2024. ÚNICO.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Cuenta Pública Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023. Aprobado el Orden del día, la Diputada Presidenta da cuenta con el único asunto del Orden del Día. -----

ÚNICO: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar



trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que le hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar al Dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto; y solo se ponga a consideración del Pleno el Decreto correspondiente, por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al Dictamen y al propio Dictamen y Decreto respectivo.** Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran la Comisión Dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen hasta por tres minutos; de la misma manera, que las votaciones



económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el único Dictamen de la:

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Cuenta Pública Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023. -----

En seguida y antes de dar atención al único punto del Orden del Día, el Diputado Javier Casique Zárate, en uso de la palabra informa que presentó a la Mesa Directiva una solicitud de Moción Suspensiva, de la que pide se informe si la recibieron, que la presentó a la diecinueve horas con treinta y cuatro minutos del mismo día en que se sesiona y para tal efecto solicita se le permita continuar haciendo uso de la palabra para exponer su solicitud, lo que le es concedido y expone que acude a la Tribuna para expresar muy seriamente su preocupación para hacer valer un derecho que



como Legisladores les corresponde, que consiste en velar por el cumplimiento de la Ley, especialmente al interior del Congreso del Estado de Oaxaca, que presenta esa Moción Suspensiva porque el Orden del Día junto con los Dictámenes correspondientes no fueron publicados en el tiempo que establece el Reglamento, ya que, de acuerdo con las Normas, establecen que deben ser difundidos a más tardar veinte horas antes del día de la Sesión, y que al no cumplirse con ese requisito, no solo se vulnera el Reglamento Interno, sino que se debilita la transparencia y la deliberación democrática, los cuales considera como elementos fundamentales para el ejercicio de la función Legislativa, señala que no es la primera vez que ocurre ese tipo de irregularidades, que es evidente que la prisa por legislar los está llevando a pasar por alto las reglas, actuando de manera precipitada y poniendo en riesgo la calidad de sus decisiones, que ese atropello al procedimiento no debe convertirse en una constante, pues cada vez que legislan al margen de la norma, se abona al debilitamiento de la Democracia, que en su experiencia en el Congreso Federal, comunica que nunca había sido testigo de





tanta celeridad para Legislar y que esa obsesión por aprobar Dictámenes, no solo son irresponsables, son una amenaza para el equilibrio de poderes y para la confianza que la Ciudadanía deposita en los Legisladores, y dice que si se viola la Ley para crear más Leyes, entonces qué mensaje están enviando al Pueblo Oaxaqueño, que legislar no es una competencia por aprobar el mayor número de Leyes, implica análisis, respeto por las normas que rigen nuestros propios procedimientos, que las reglas no están escritas para ser ignoradas cuando conviene, que si quieren fortalecer la Democracia deben demostrar que en el Recinto, las Leyes se respetan y por supuesto se hacen valer, y permitir que sigan esas anomalías terminará por convertir al Congreso en un espacio donde la premura suplante al debate, donde el trámite burocrático sustituya la construcción de consensos y donde la Legalidad quede relegada al segundo plano, que eso no implica la labor como Legisladores, sino también erosiona la credibilidad ante la Sociedad, por ello señala, deben tomar el tiempo necesario para debatir, para construir acuerdos sólidos y garantizar que cada Ley que aprueben, esté realmente



orientada al bien común y no se limite a ser producto de la prisa, porque incumplir con los tiempos y procedimientos no es simplemente una falla técnica, es un acto que transgrede la esencia misma del Estado y por ello invita al Congreso a no desestimar la Moción Suspensiva, porque urge terminar con ese ritmo precipitado y apegarse a las normas, ya que no solo es una cuestión técnica, es un acto de congruencia y respeto hacia el Pueblo de Oaxaca. Concluida su intervención la Diputada Presidenta, en atención a la solicitud de Moción Suspensiva, presentada por el Diputado Javier Casique Zarate, y toda vez que ha expuesto sus fundamentos legales y razonamientos, en apego a lo establecido en el artículo 148 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pregunta al Pleno que en votación económica, quienes estén a favor de aceptar la Moción Suspensiva de referencia, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (obteniéndose 4 votos a favor), de la misma manera pregunta que quienes estén en contra de en aceptar la Moción Suspensiva, pide se sirvan manifestarlo levantando la mano, (obteniéndose un



total de treinta y tres votos en contra), por lo que en apego al artículo 148 párrafo cuarto ultima parte, se desecha la solicitud del Diputado Javier Casique Zárate, por lo que se continua con la Sesión. Por lo anterior, la Diputada Presidenta, pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediéndole el uso de la voz al Diputado Nicolas Enrique Feria Romero, quien expone los fundamentos del mismo, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, concediendo el uso de la voz, a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, quien manifiesta que el Partido Movimiento Ciudadano no es una mera oposición, que no son esa oposición tradicional que de manera permanente dice a todo que no, que no creen en radicalismos sin sustento y en que las cosas deben ser blancas o negras, que tampoco piensan que lo que hace el Gobierno, todo está bien o todo está mal y que lo han demostrado porque han acompañado por ejemplo a nivel Federal y a nivel Local el impulso a los Programas



Sociales, que lo hizo hace unos días, con la aprobación del paquete fiscal, en lo relativo a la Ley de Ingresos, porque no venían deudas, tampoco nuevos impuestos, que han acompañado al actual Gobierno en los temas en los que han coincidido, que el Partido Movimiento Ciudadano es una alternativa para México y también para Oaxaca, porque tienen claro que sin diálogo, sin colaboración y sin unidad, difícilmente podrán avanzar, pero aclara que eso no significa otorgar un cheque en blanco para nadie, señala que está muy sencillo su trabajo dirigiéndose a las Legisladoras y a los Legisladores, el cual consiste en Legislar y Fiscalizar, y que eso es lo que se tiene que hacer en la presente Sesión porque van a fiscalizar la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, pero que una vez más se está violentando el Reglamento y la Ley Orgánica que les rige, que van a someter a votación una de las responsabilidades más grandes que tienen y consiste en la aprobación de la Cuenta Pública, especificando que corresponde al documento mediante el cual el Ejecutivo rinde cuentas sobre cómo se han ejercido los recursos públicos, que coincide con el Diputado



Javier Casique Zárate, ya que aún no cuenta con el Dictamen, cuando eso lo debió haber circulado la Comisión que así lo presentó, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación, porque sin Dictamen es una absoluta falta de respeto a sus representados y a ellos mismos a su investidura, que esa manera pareciera que están haciendo algo prohibido, como lo que sucedió hace unos días en el cual absolutamente sin sensibilidad y sin haberlo estudiado a fondo desaparecieron plazas de personas que son el sustento en sus hogares, que eso se tiene que legislar, revisar a profundidad, porque les pagan para estudiar, para reflexionar y no para levantar la mano, que sin Dictamen no hay voto, señala que no votará a ciegas y pide una vez más y de la manera más atenta, que exijan respeto y den respeto a su investidura, que su trabajo sea algo más que venir a levantar la mano, devolviendo la dignidad que tanta falta le hace al Congreso del Estado. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si alguien más desea hacer uso de la voz, sin que se registre alguna otra intervención, por lo cual, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo



particular el Decreto de referencia, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (registrándose dos votos en contra). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y dos votos en contra. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Por último, la Diputada Presidenta comunica al Pleno, que habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, se levanta la sesión siendo las veinte horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio.  
DAMOS FE. -----

**ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

DIPUTADA PRESIDENTA

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de diciembre de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**EVA DIEGO CRUZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER**  
DIPUTADA SECRETARIA

**BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a  
la República Mexicana”*